REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 260/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letra b); Memorando Nº 184/2012 de fecha 24 de Enero de 2012, de Servicios Traspasados, que solicita decretar devolución del monto que se indica correspondiente a los fondos no utilizados del "Programa de Atención domiciliaria a personas con Discapacidad Severa año 2011". La razón de esta diferencia se debe a la circunstancia que el Servicio de Salud entregó al Municipio dineros para realizar pagos de estipendios para 80 beneficiarios mensuales, sin embargo, el promedio de beneficiarios ascendió a la cifra de 73; Y Certificado de Obligación Presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución de la suma total de **$ 1.894.816** (un millón ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos), a **"SERVICIO DE SALUD IQUIQUE"**, correspondiente a diferencias producidas en la rendición del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa año 2011", de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		
Depósitos Servicio de Salud 2011	$	20,670,720
TOTAL	**$**	**20,670,720**

EGRESOS		
Estipendio Prostrados Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor Reyno	$	2,928,352
Estipendio Prostrados Consultorio Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	$	15,847,552
TOTAL	**$**	**18,775,904**

RESUMEN

DETALLE	APORTE TOTAL	GASTADO	DIFERENCIA	% CUMPLIMIENTO
Pago de Estipendio Postrados	$ 20,670,720	$ 18,775,904	$ 1,894,816	**90.83%**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta Nº 115.05.03.006.001, Otras Entidades Públicas, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

CESAR VILLANUEVA VEGA
ALCALDE SUBROGANTE

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
Servicio de Salud Iquique.
Administración y Finanzas.
Servicios Traspasados.
Dirección de Control.